

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE DE LA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luis A. Ramírez Morales  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Jenzeli Moya Solís  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Sind. Carmen Soto León  
Sind. Yorleny Alfaro Mendoza

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:08 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Atención Dr. Randall Álvarez Juárez – Director Hospital Monseñor Sanabria

- 3) Control Político.
- 4) Dictámenes de Comisión.
- 5) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 6) Mociones de los Sres. (as) Regidores Municipales.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

Se solicita alterar el orden del día para incluir en la agenda el Capítulo de Nombramientos en Comisión. Se somete a votación la alteración y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

#### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Presidente Municipal indica tengo una nota suscrita por el Sr. Rafael Ángel Soto López, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Barranca, donde dice que la Sra. Sindica Flory Vásquez Arce en estos momentos se encuentra en reunión con ellos. Se somete a votación el nombramiento en comisión este es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **B--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Sindica Dunia Campos Salas dice solicitarles poner en Comisión a todas las mujeres municipalistas de este Concejo Municipal, atendiendo invitación de la Recomm a las Alcaldesas, Vice Alcaldesas, Regidoras, Sindicas del Distrito, a una capacitación de liderazgo político, el día viernes 21 de julio de 2017 en Ciudad Neilly, las compañeras que quieran asistir con tiempo para que puedan hacer el trámite de adelanto de viáticos y todo el procedimiento que conlleva este viaje.

Coordinar el transporte con el Sr. Alcalde como también los viáticos, y también decirle si está de acuerdo que nos acompañe la Sicóloga de la Municipalidad, porque también es para todas las mujeres del Cantón. La capacitación inicia a las 8:00 a.m. dado que es en Ciudad Neilly debemos salir un día antes. Solicitamos se coordine el transporte y viáticos.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Presidente informa que el Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas sigue como representante en el Área de Conservación Isla del Coco, esta Presidencia no acepta su renuncia.

Lo otro decirles que espero lo que pasó el lunes no se repita, porque hemos tratado de hacer cosas buenas por Puntarenas, de nada vale hacer cosas buenas si la gente afuera a través de la radio y el internet nos ven como un circo, yo les pido que no se repita.

Siempre he dicho que el que esté haciendo escándalo o interrumpiendo la sesión lo voy a mandar a sacar con la autoridad y le voy a rebajar la dieta, eso no es posible por eso no lo he hecho, el Código Municipal dice que son las personas que están presentes y no los actores, pero aquí todos somos actores y como tal dice el pronunciamiento de Ifam, que yo no puedo sacar a ningún miembro ni a ningún regidor del Concejo Municipal.

Pero si me dijo el Asesor del Ifam que puedo hacer otra cosa porque tengo la potestad, de levantar la sesión me voy para mí casa y todos pierden la dieta, culparemos aquel o aquella por el cual todo el Concejo en pleno pierde sus dietas y viáticos los que vienen de largo, todos vamos a salir perjudicados, podemos ampliar el tema en el capítulo de control político.

### **C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

Se solicita nombramiento en Comisión para el Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez, quien se encuentra en reunión en el Cocal de Puntarenas, con vecinos respecto al Comité de Deportes.

El Sr. Reg. José María López García dice en otra oportunidad al Sr. Álvaro Cascante se le había concedido permiso para irse a reunir con una cuestión de la Asociación de Desarrollo del Cocal, pero resulta que la Asociación de Desarrollo del Cocal no existe, y ahora hay otra solicitud de permiso y resulta que no existe Comité de Deportes del Cocal.

A mi no me gusta atravesarme en negar eso de los permisos, siempre parto elementalmente de que hay una razón para solicitar eso, pero que debiera ser como más veraz como más exacta.

Para mí es incomodo hacer esto y probablemente lo ven mal, pero sería hipócrita si no hago la exclamación del caso. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta tiene razón Don José María López cuando dice que no está armado el Comité de Deportes del Cocal y es en eso que está Don Álvaro Cascante Ramírez hoy reunido para ponerse de acuerdo con la gente del deporte, para hacer la convocatoria que exige el reglamento del Comité Cantonal de Deportes.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión del Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez, este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto negativo del Sr. Reg. José María López García.

## **ARTICULO TERCERO: AUDIENCIA CONCEDIDA**

### **A--) ASUNTO: ATENCION DR. RANDALL ALVAREZ JUAREZ – DIRECTOR HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA**

El Sr. Randall Álvarez Juárez da los saludos y a la vez manifiesta me acompaña MSc. Alexis Villalobos Matamoros es nuestro Director Administrativo y Financiero, Doña Josefa Falcón Calero y la Sra. Ariana miembros de nuestra Junta de Salud, los hemos invitado para que den fe de lo que vamos a exponer y nos apoyen en cualquier inquietud, agradecerles este espacio y sería un honor para nosotros recibirlos también allá.

Hoy vamos hablar de tres aspectos importantes que están interrelacionados, quizás lo que nos genera más expectativa es la construcción del nuevo Hospital, sin embargo tiene que ir articulado con lo que estamos realizando en este momento. La Junta Directiva de nuestra institución ha considerado prioridad la construcción del nuevo Hospital, no obstante mientras se consolida tienen que irse haciendo acciones de mejoras en nuestro actual Hospital.

Así las cosas en los últimos años se ha venido realizando muchísimas inversiones en materia de tecnologías incluimos equipo de oficinas, médico y de cómputo más de dos mil ciento ochenta y cinco millones de colones, esto desde el 2012 y hasta la fecha es una cifra que constantemente se actualiza y va creciendo, las necesidades de Puntarenas no sea dejado de lado y se han visto con la importancia que merece en el tema de la salud.

En el año 2011 el Hospital tenía un área de 26.500 m<sup>2</sup> y quedamos trabajando con 2.571 m<sup>2</sup> en las instalaciones del edificio del frente, donde se concentraron los servicios hospitalarios, gracias al esfuerzo institucional y de compañeros, se ha venido incrementando y tenemos completado 20.733 m<sup>2</sup> disponibles obviamente no igual que antes del terremoto, pero si ha venido paliar la necesidad de los servicios de la población.

En el 2011 estaba limitado el tema de infraestructura con 26.500 m<sup>2</sup> y ahora obviamente con 20.733m<sup>2</sup> estamos mucho más limitados por diferentes factores positivos y no tan positivos, consideramos positivos la cantidad de especialistas y especialidades que teníamos en el 2011 ni por remedo se aproxima la cantidad de especialistas en especialidades que tenemos en este año, se ha incrementando de manera importante, la capacidad resolutive y es que generalmente antes se enviaba al área metropolitana, ahora generalmente se manejan en el hospital, pero tenemos menos espacio y áreas para hospitalización, pero con más pacientes que estamos manejando, por la mayor capacidad de respuesta para que los usuarios puedan ser atendidos en esta población.

De ahí es importante que manejemos este dato en vista que bajo ninguna circunstancia estos 20.733 m<sup>2</sup> van a sustituir el tema del nuevo hospital, porque tenemos menos metros cuadrados y menos capacidad resolutive porque la población va creciendo y obviamente desde el punto de vista logístico como tal es

insostenible por muchos años más, la forma como estamos trabajando en este momento.

A manera de ilustración, como se ha venido distribuyendo lo que son inversiones:

2013	3.553 millones
2014	1.919 millones
2015	2.531 millones
2016	2.508 millones

2017 en lo que va del año 2.142 millones de colones que se han venido invirtiendo en planta física, materia tecnológica y también el aporte que se ha venido generando en materia local, más de 11.654 millones de colones en los últimos 5 años.

Ejemplos, mejoras en área de emergencias, maternidad en los servicios de neonatología, estamos recuperando el equipo médico que en algunos casos está obsoleto, uno de los equipos que más impacto va a tener en prestación de servicios y que recientemente inauguramos es en el Área de Tomografía Computarizada, desde mayo comenzó a funcionar con algunas oportunidades de mejoras.

Luego, lo que se conoce como Hospital de día y no es que vamos a quitar las camas de hospitalización, es una alternativa de atención como parte de la mejora continua de los procesos de trabajo, nosotros queremos desarrollar precisamente en procura de dar un buen servicio a toda la región Pacífico Central como se lo merece.

Observen en estas imágenes lo que es el segundo piso del área de pediatría y neonatología que cualquier hospital se lo desea, importantes mejoras las camas cuentan con espacio para el acompañante que decida la embarazada.

Este proyecto lo venimos trabajando desde hace como dos años, el cual se convierte en un modelo a nivel nacional, de tal forma que la semana anterior se realizó un Taller de Validación de las Guías Institucionales y la referencia es lo que estamos haciendo en el Monseñor Sanabria.

Estas camas el costo es muy oneroso pueden andar como en 4 a 5 millones de colones, gracias al Fondo de Maternidad se logró el año pasado dotar maternidad con estas camas y sustituirlas por camas que tenían más de cuarenta y resto de años puesta al servicio de la población.

El Área de Internamiento está en un 70% de lo que fue el cambio completo en lo que respecta al piso, su costo es oneroso porque no es únicamente estética si no enfocado a la disminución de riesgos como infecciones, así va quedando como parte de los trabajos de mejoras igual en algunas paredes en esta área.

También hay trabajos en materia de recursos humanos, de tecnología, normas y procedimientos, que estamos desarrollando pero sin perder de vista lo más

importante son ustedes y nosotros como potenciales usuarios de nuestro servicio de atención, como hacemos para simplificar trámites dentro de esos procesos, y por supuesto cómo mejoramos todo lo que es la gestión interna del Hospital.

Entonces, desde la óptica de atención al usuario, por supuesto el tema de calidad no lo podemos dejar de lado, pero el tema de calidad va enfocado no únicamente desde el punto de vista técnico sino de percepción del servicio que está recibiendo el usuario, porque de nada sirve que yo le de una atención de tercer mundo al paciente si al final de cuentas la percepción de esa atención no es la mejor, y precisamente por eso es que se vienen desarrollando muchos procesos de trabajos relacionados con la seguridad de la atención, disponibilidad de la información y por supuesto la calidez del servicio.

Igualmente, en materia de simplificación de trámites, venimos trabajando con lo que es reiteración del primer nivel de atención, hablamos de Área de Salud y Ebais que si bien es cierto no son la jurisprudencia directa de la Dirección del Hospital, obviamente como parte de red de servicios los tenemos a ellos como nuestros principales clientes.

De igual forma hemos abierto oportunidades de atención con otras alternativas que se manejan a nivel de la institución, por ejemplo Tele Salud, somos el único Hospital que tiene 24/7 a nivel nacional, el servicio de medicina disponible para que cualquier área de salud u otro hospital, nos haga una interconsulta vía tele medicina en el momento que sea necesario, y fuimos los pioneros en abrírnos con instituciones como el Ministerio de Justicia particularmente la cárcel del Roble.

Hemos venido identificando las rutas críticas, o sea venir a decir a este honorable Concejo Municipal de que todas las cosas están bien, sería venir a mentir, para identificar esas oportunidades de mejorar nuestros sistemas de información nos da esa información, lo cual nos permite adoptar decisiones inmediatas a corto plazo, nos permite la evaluación del desempeño global e individual tanto de los funcionarios como de los servicios.

En materia de tecnología hay muchos procesos que se han venido automatizando, atención de censos hospitalarios, gestión de traslados, sistema de gestión de filas va orientado a que las emergencias no pueden esperar.

Estamos a la espera de mejoras que están en camino, para favorecer los diferentes servicios de salud con ampliación de horarios como se hizo en el Área de Salud San Rafael y en Barranca, y así el Hospital pueda enfocarse en atención de las emergencias.

El expediente digital único en salud, somos pioneros a nivel nacional, ahora estamos trabajando en las áreas de salud de Chacarita y ya últimamente con San Rafael y Barranca en el tema de referencias y contra referencias, igualmente estamos implementando la receta digital y ya tenemos seis consultas externas con el expediente digital.

Hay otros procesos que nos viene ayudar a las limitadas condiciones, por eso hemos venido a trabajar con el Hospital de Día iniciamos el 5 de setiembre de 2016 con 256 hospitalizados, como una alternativa de atención y de mejora en la oferta de servicios a nuestra población, no viene a sustituir camas si el paciente tiene que internarse se interna, pero hay casos que se pueden manejar bajo la modalidad de Hospital de Día, de manera que vamos creciendo en ese sentido.

Otro tema que tenemos limitado es el tema de gestión de camas, a nivel institucional el Hospital Monseñor Sanabria está por debajo del promedio general, comparados con otros estamos mucho mejor que Hospital Calderón Guardia, San Juan de Dios, Hospital México, después del análisis del ente Dirección de compra de servicios de Salud parte de la Gerencia Médica.

Modelos de atención, el tema exportar significa calidad y Monseñor Sanabria exporta su modelo para lo que es la atención del parto del cual les hablé anteriormente.

El Tomógrafo se abrió en el año 2017, la meta es trabajar las 24 horas para poder atender toda la lista de espera en Consulta Externa, está sujeto a la gestión de las plazas a punto de aprobarse por Junta Directiva.

En cuanto al nuevo Hospital, hubo una discusión importante en cuanto a ese tema y se logró concluir con números adecuados a la necesidad de la población, el 22 de diciembre de 2016 se presentó a Junta Directiva el dimensionamiento como tal del Hospital y fue aprobado; estamos en la etapa de diseño y contratación va de la mano con el anteproyecto y tiene que estar listo en setiembre del año 2017m para poder sacar la licitación de manera formal.

Estamos interesados en digitalizar el actual hospital, la pretensión es cuando nos pasemos al nuevo hospital, cada quien traslade la información de los pacientes de manera digital tanto de expedientes como también de Rayos X y otros procesos.

El tema ecológico muy importante, además estamos trabajando para ser galardonados con categoría de bandería azul, por lo menos en promoción de la salud comunitaria tenemos cuatro años consecutivos de estarla ganando y en el sello calidad sanitaria, es el segundo año consecutivo ganando, este es el único hospital que tiene esos galardones.

A manera de información poblacional, arrancamos con una población el año 2015 con 275 mil y un poco más de habitantes, en el 2020 una proyección de 292.595 mil habitantes y para el 2025 con 305.274 mil habitantes y para el 2030 con 316.624 habitantes, es la nueva proyección con la que va arrancar el nuevo Hospital Monseñor Sanabria, además de atender toda la región, involucra los cantones de Orotina y San Mateo y en caso de emergencias el Área de Salud de Abangares.

El nuevo Hospital Monseñor Sanabria, va a estar fortalecido en los diferentes servicios que nosotros tenemos en este momento, Cardiología va a estar mucho

más fortalecido, Endocrinología recientemente la tenemos incorporada, Oncología está proyectada pero se están haciendo gestiones para ver si adelantamos, Cirugía Oncológica va estar fortalecida como parte de la oferta de servicios igualmente fortalecer aún más lo que es Odontología Especializada y ampliar ofertas en especialidades como lo es Ginecología – Oncológica que en estos momentos no lo tenemos.

Otro servicio es Quimioterapia, venimos trabajando para tenerlo en este momento acá, sin embargo igual está garantizada para la oferta futura del nuevo hospital, otro servicio sumamente importante y que va a cambiar completamente lo que es el manejo de la enfermedad Cardiovascular a nivel de la Región Pacífico Central es el tener Radiología Intervencionista y Hemodinámica los famosos cateterismos los vamos a realizar aquí, actualmente dependemos del Hospital México.

Otra de las novedades, es el Banco de leche humana y seríamos el segundo hospital institucional, obviamente todos los servicios que tenemos en este momento, ninguno desmejoraría más bien orientados al fortalecimiento de los mismos.

En el 2017 con todo el esfuerzo que hemos tenido contamos actualmente con 214 camas, la meta es que la construcción del hospital esté proyectada para 350 camas y arrancaremos con 300 camas y el acuerdo de Junta Directa, dice que va estar haciendo un análisis sistemático del comportamiento como tal para ir viendo de que forma y en que momento vamos abriendo las otras camas hasta llegar a 350 camas, se conocen como camas censadas y otras no censadas las de cuidados intensivos, las de recuperación, las de sala de labor de parto, las de cirugía.

De momento hay 150 mil metros cuadrados de terreno en Barranca, debidamente traspasado a la institución, en estos momentos hay un préstamo aprobado con el Banco Centroamericano de Integración Económica por 120 millones de dólares, porque también la institución está manejando otra línea de crédito con otros Bancos y el cual no se menciona, ni se va a mencionar el Hospital Monseñor Sanabria porque son para otros proyectos, se está incluyendo el Hospital de la Anexión y la Torre del Hospital Calderón Guardia, y están los 120 millones reservados para el Hospital Monseñor Sanabria.

El proyecto es llave en mano del Hospital Monseñor Sanabria, donde involucra diseño, construcción, equipamiento y los primeros años de mantenimiento Hospital Regional y como les decía para una población de 316 mil habitantes en el 2030 más la población total. La modalidad de Atención Consulta Externa, Hospital de Día, Hospitalización, Atención de Emergencias, Atención Quirúrgica, Atención Obstetricia.

En infraestructura tenemos aprobado hasta el momento 60 consultorios para 34 especialidades médicas, en Hospital de Día 20 puestos de tratamiento incluyendo área para Infectología, cuidados paliativos, diálisis preterminal ambulatoria, la meta es que no sea un Hospital únicamente para un grupo poblacional sino enfocado en las necesidades de la población bajo el concepto de Polivalente.



El terreno está contiguo a instalaciones del CNP es un terreno Caja Costarricense de Seguro Social, ese terreno se dio a través de gestiones con el Ministerio de Hacienda, CNP y Caja Costarricense de Seguro Social, el terreno lo compró la Caja no es ninguna donación.

Eso es un detalle más que nada arquitectónico pero nada más quería traérselos aquí, porque los Arquitectos han venido y han visualizado todo el contexto, todo el ambiente Puntarenense para guiarse en cuanto al diseño, no se quiere que la infraestructura como tal, esté fuera del contexto urbano – arquitectónico, han venido y han hecho análisis de diferentes construcciones, pero estamos en la etapa de anteproyecto, algunas imagines que van haber está sujeto a modificaciones.

Importante contarles que para efectos de la Licitación Pública como tal, se espera para finales de año se esté publicando, se hizo una etapa de precalificación de las empresas calificadas, se espera para el 2018 ver la maquinaria trabajando.

Esta es la proyección para el 2021 y una serie de imágenes que les voy a mostrar una vez superadas las etapas de licitación, contratación y construcción, tengamos la infraestructura debidamente desarrollada, algunos bosquejos van a ser varios bloques de edificios algunos van a tener cuatro pisos y van a estar intercomunicados entre ellos por diferentes estructuras que van a permitir que haya una adecuada coordinación, el terreno es de 15 hectáreas para que se hagan una idea del dimensionamiento de ese edificio, 337 metros de frente.

Esto va involucrado con una serie de coordinaciones, un compañero de ustedes aquí que es miembro de la Junta de Salud, le agradecemos el trabajo que ha venido realizando con sus compañeros de Junta de Salud, con la Dirección y Junta del Hospital en realizar las diferentes acciones.

Entre las peticiones es que se considere un acuerdo por parte de este Concejo Municipal para que todo el proceso relacionado con la construcción del nuevo Hospital del Monseñor Sanabria sea declarado de Interés Comunal y Cantonal, de tal forma que se faciliten todas las condiciones para que los trámites respectivos para que ante esa y otras instancias se realicen de manera expedita.

Igual tomando en consideración ese aspecto y en vista que nuestro ámbito de acción Caja corresponde únicamente a las 15 hectáreas donde está el terreno, pero si ustedes como Gobierno Local pueden realizar las coordinaciones correspondientes, con el fin que desde ya se contemple al nuevo Hospital, el análisis vial de la zona, el cual nos preocupa a todos.

Agradecerles el espacio y estamos a las órdenes.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice son pocos los funcionarios que vienen a dar rendición de cuentas, y nosotros como Gobierno Local debemos retroalimentar también a las bases que representamos, tengo varias preguntas, hablando del tiempo real en el 2021 estaría laborando el nuevo Hospital? Que se va hacer con este edificio cuando esté operando el nuevo Hospital?, si el nuevo Hospital va a

seguir llamándose Monseñor Sanabria, eso es parte del Benemérito de la nueva República, es historia y como tal debe respetarse.

Lo otro es que comparto con usted, respecto a la tramitología es importante que tanto la Administración y el Concejo mantengamos ese control político, para exigir a la Administración para que sea una tramitología más rápida.

También es importante cuando comiencen a construir ese edificio, haber un enlace de coordinación y crear una bolsa de empleo, para reactivar un poco el desempleo en Puntarenas.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta felicitarlos a todos y a la Junta de Salud a Doña Josefa Falcón, que han venido apoyando a la Administración, no le he oído decir nada sobre los medicamentos, es una situación que se da a nivel de personas y que muchas veces la Caja no tiene lo mejor que se requiere y algunos de los médicos con alguna honestidad le dicen a uno, este medicamento no es el que usted ocupa, usted ocupa este mismo pero si lo puede comprar mejor.

Lo otro es si se ha tenido alguna coordinación, respecto al Concejo de Gobierno que se va a tener acá el 30 de setiembre, que expectativa va a tener la Caja para aprovechar este espacio a favor de los Puntarenenses, por la gran problemática de empleo y la gran prioridad que es el hecho de tener el nuevo Hospital, felicitarlos y mucho gusto de saludarlos.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta dijo usted Doctor que el Hospital Monseñor Sanabria en la gestión de camas el Hospital actual está abajo del promedio mejor que el Hospital San Juan de Dios y Calderón Guardia, la segunda es que le escuché hablar de la radiología intervencionistas, mi pregunta es si solo el Hospital Monseñor Sanabria lo tiene acá y si los otros Hospitales en San José?

Otra pregunta denigrante y me da pena, pero cada vez que me encuentro con los médicos también se la hice al Dr. Rainier Chávez, si ha ensayado algún proceso educativo por parte del Hospital en el ruego de la población usuaria, de que por favor sea más honrada en el uso de los servicios, porque se pierden los papeles y los jabones eso me molesta, pero también se que hay empleados involucrados dentro de esta situación, eso denigra a la población. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice yo en honor a la verdad no me siento satisfecho, la exposición desde el punto de vista tecnológico se ve muy linda, pero no llena para mí criterio lo que hemos venido analizando a lo largo del tiempo, en la lucha que hemos estado dando por el nuevo Hospital, se habla inclusive de las posibilidades que se abrieron en la Clínica San Rafael con los nuevos horarios, pero esa fue una lucha de los Puntarenenses principalmente del Distrito I, defendiendo el derecho que no nos quitaran el Ebais.

Entonces, eso para mí entra en contradicción en la proyección de la salud hacia futuro, con todo el respeto pero casi es la misma historia cuando fuimos a Incopecsa tenemos esto y el otro y si comparamos es un Hospital que no se

proyecta a futuro demográfico de la población, creo que con el dinero que se ha invertido tuviéramos construido más de la mitad del nuevo Hospital, lástima el 3 minutos es difícil referirme a la información por escrito, que trae acerca de los problemas y por qué estamos aquí estancados. Gracias.

El Sr. Sindico Andrés Gómez Alemán dice no es hacer consulta si no más bien una consulta a la Comisión de Hacendarios, el Hospital ocupa una acera que va del módulo uno al módulo tres, lamentablemente la Caja no lo puede hacer porque corresponde a la Municipalidad, tal vez compañeros de la Comisión, nos puedan ayudar para que se incluya la construcción de esa acera, es una calle transitada y entre ambos módulos de 350 metros de distancia se tienen que trasladar pacientes, funcionarios y visita. Agradecerles por la exposición.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice bienvenidos a este Concejo Municipal y felicitarlo Doctor por venir acá es un gesto valiente, usted y su equipo han hecho una buena gestión, todo mundo habla por ejemplo de maternidad, una atención de primer mundo, pienso que lo cortés no quita lo valiente y hay que reconocerlo, que se está haciendo una buena inversión. Nos gustaría tener una invitación del Hospital para que muchos compañeros puedan hacer el recorrido y constatar esa inversión.

Felicitarlos por la iniciativa del expediente digital, creo que nos hemos quedado un poco atrasados con eso, esas eran básicamente las inquietudes y espero que vengan anualmente acá, y que este Concejo Municipal sea tomado en cuenta en parte de la estructura que va a incidir en el nuevo Hospital o sea que algunos regidores sean parte de una Comisión para llevarle el pulso y que nos estén informando.

El Dr. Randall Álvarez manifiesta gracias a todos por el extensivo trabajo que se ha estado haciendo, quiero hacerlo extensivo para todo el equipo del Hospital Monseñor Sanabria, si bien es cierto en general muchas veces vemos los puntos negros en la pared blanca, pero en este caso puedo dar fe que tenemos una gran pared blanca y algunos puntitos negros pero igual tenemos que ser transparentes y que tenemos que seguir trabajando, es parte del proceso de gestión y para eso estamos nosotros.

Nosotros somos los principales interesados de que ese tiempo se cumpla, en este momento se está en la etapa de anteproyecto como tal, y prácticamente cualquier requerimiento de parte del equipo de diseño de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería es prioridad a nivel del Hospital, pero los tiempos nuestros como Caja van a depender también de los tiempos de otros actores, tengo fe que los tiempos van a salir.

La etapa más dura fue la de planificación donde no había claridad al dimensionamiento como tal, al tema de las camas que iba a tener el Hospital, llegamos a un punto de 350 camas proyectadas pero con área de crecimiento futuro, consideramos que podemos responder a la demanda futura del 2030 pero igual en el 2021 vamos a estar con la lupa para ir viendo el comportamiento.

Hay Hospitales que están manejando 0.6 camas por 1000 habitantes, nosotros vamos a estar con la relación aproximada de 1.1 camas por 1000 habitantes, los números originalmente que se estuvieron manejando y que generaron toda esa discusión no eran los adecuados para ese nuevo Hospital, pero los número de ahora a mi particularmente me permiten dormir tranquilo como futuro gestor de ese Hospital.

El tema de aprovechamiento de esas instalaciones, hay alrededor de 10 propuestas de usos alternos eso lo maneja la Junta Directiva, de usos alternos no hemos perdido el fortalecimiento de la red de servicios que son nuestros hermanos se fortalecen el nuevo Hospital va a responder mejor.

Con relación al nuevo nombre, es un tema que no ha generado ninguna discusión, toda la proyección y análisis que se está haciendo es la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria Martínez, de momento que yo conozca no hay ninguna corriente que quiera cambiar el nombre del Benemérito de la Patria.

El tema de la bolsa de empleo, el tema del nuevo Hospital es una pieza más de toda la cadena que se va a poder generar en función del Hospital y de todas las actividades de desarrollo que se vayan a realizar y por supuesto en ese sentido la Caja Costarricense de Seguro Social va ser totalmente abierta a cualquier sugerencia en aras que la población esté mejor.

El tema de los medicamentos, lamentablemente hay unas recomendaciones que se dan en ese sentido, la institución creo un mecanismo precisamente para cuando un medicamento no tenga la calidad establecida, nosotros lo elevamos al Comité de Farmacoterapia que son los que al final valoran y hacen el control de calidad de esos medicamentos, si a mi me dicen que equis medicamento no sirve yo esperaré que ese profesional haya hecho al menos el reporte de que no sirve, entonces ya ahí es un tema ético que tendremos que revisar a lo interno.

Además, tenemos dos instancias una Oficina de atención al usuario y cuando ya se trate de una queja formal tenemos también el tema de las Contralorías de Servicio, a través de esas dos instancias con mucho gusto podemos conocer sus y las inquietudes de los usuarios, para dar más en el grano en cuanto al problema que se está dando, me llevo la inquietud para ver que podemos hacer a lo interno, será que hay que refrescarle a los Colegas cómo reportar efectos adversos y como reportar que un medicamento esté dando fallas terapéuticas o ver que puede estar pasando con relación a esos temas.

Con relación al Concejo de Gobierno no hay ninguna comunicación oficial, pero este no es un proyecto Puntarenas, no es un proyecto Cantón, ni es un proyecto Caja, es un proyecto país, porque de la calidad que va a salir de ese nuevo Hospital, habrá impacto en toda la región noroeste.

Nosotros en Puntarenas le estamos llenando el Hospital México al no poder manejar más casos aquí, estaríamos dejando más libre el Hospital México, así que todo el país será beneficiado con este proyecto, entonces no tengo la menor duda que este

será un tema que se vaya a tocar como parte de la rendición de cuentas que las instituciones vayan a realizar el 30 de setiembre.

Con relación al tema de gestión de camas, sin mencionar nombres, eso es un análisis que se hace, y si en efecto desde el punto de vista de la gestión de la estancia y de gestión de la cama hospitalaria de acuerdo al análisis es mucho mejor que otros hospitales según la complejidad que se está manejando. Obviamente el tema de la falta de camas para nadie es un secreto, muchas veces manejamos pacientes que deben estar en salones de hospitalización y que terminan siendo egresados del servicio de emergencias, pero esos procesos de gestión de camas lo que se pretende es poder asegurar una cama al paciente de una forma más expedita.

Tal vez aclarar que una cosa es radiología intervencionistas y otra la digitalización, algunos hospitales no la tienen, entonces tendremos que hacer algunas excepciones con pacientes para imprimir una placa.

En cuanto al robo de insumos es una conciencia para todos, desgraciadamente eso se da y a veces no hayamos que hacer, pero si es vergonzoso a veces la población es muy injusta, va el muchacho y cargo todos los insumos en el baño y diez minutos después no hay nada y después nos reclaman que no hay nada, por lo menos hasta la fecha no es cierto, se establecieron muchos controles para que los servicios sanitarios y otras áreas de servicio común cuenten con todo lo necesario.

El tema del fortalecimiento de la red no es un tema que no corresponde directamente, nuestro ámbito de acción es el hospital, y en buena hora todas las gestiones que usted ha hecho para fortalecer los servicios de las diferentes Unidades, pero la meta de la institución como tal es que los servicios se vean fortalecidos y nosotros estamos dando todos los insumos porque nos conviene que Barranca, San Rafael o sea todas las Unidades de la Región den un mejor servicio, nunca vamos estar en contra que fortalezcan sus servicios.

Con relación a la infraestructura que se ha hecho ahora no es ni un 10% de lo que costaría un hospital nuevo, esa inversión fue necesaria porque la población no puede esperar y por lo menos nos hoy estamos dando pasos para darles servicios dignos a la población.

La inversión del nuevo hospital no va con disminución de camas va en aumento, no tengo el dato exacto pero la proyección del nuevo hospital en infraestructura va ser el doble y casi el triple de lo que era en metros el viejo hospital, lo que pasa es que algunos servicios se han fortalecido y va a generar que la atención se maneje diferente, se lo digo porque fui uno de los que no estuve de acuerdo en algunas de las propuestas respecto al tema de las camas, pero ahora estamos en una posición totalmente diferente y positiva para las necesidades de Puntarenas.

Hago eco de las palabras de Don Andrés Gómez el tema de las aceras, ojala tengamos eso pronto, y por supuesto con el compañero regidor con relación a la participación del Concejo Municipal, aquí estamos y aquí estaremos en el momento

que ustedes lo requieran, siempre nos ha encantado esos espacios de darle la cara a la comunidad, muchas veces la comunidad no sabe los esfuerzos que se están haciendo, y también estamos abiertos a cualquier recomendación o crítica constructiva que ustedes tengan, nos debemos al Concejo Municipal y a la comunidad, por eso estamos acá.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero se refiere a la Comisión de Implementos Médicos, no hemos tenido quórum y hay un miembro que es de la Caja es fundamental porque es el que nos recomienda, y también el otro que es de Cuidados Paliativos, queremos hacer esta reunión el 24 de julio y si esta vez no funciona, queremos pedir a los miembros de la Comisión de Reglamentos modificar ese Reglamento y cambiar los integrantes de la Comisión, a ver si es posible reunirnos y dar solución a la población.

Necesitamos que usted Doctor nos ayude con los miembros de la Caja, es el Sr. Wilburth Díaz y el Sr. Alonso Arguedas de la Fundación, para ver si nos reunimos pronto.

El Sr. Presidente manifiesta tengo aquí la moción que está usted solicitando, para que el proceso de construcción sea declarado de interés Cantonal y Municipal, también hablaremos con el Señor Alcalde, quién mandó una nota que hoy por motivos de salud no podía estar.

Luego, acerca del crecimiento industrial cerca de la zona de construcción del nuevo hospital, queda también apuntado para hablar con el Alcalde, acerca del análisis del tema vial que usted menciona y lo de la acera municipal, cuatro temas que tengo anotados y voy hablar con el Sr. Alcalde para dar seguimiento y ustedes tengan una pronta respuesta.

Agradecerles por su visita muy ilustrada realmente su intervención, les damos las gracias y esperamos vernos muy pronto.

Se da por concluida la audiencia y se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

Se solicita alterar el orden del día para conocer las Modificaciones. Se somete a votación la alteración del orden del día esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-1503-06-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-1503-06-2017 de fecha 26 de junio de 2017 suscrito por la Alcaldía Municipal, donde presenta Modificación Presupuestaria Nro. 10-2017 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro. 10-2017 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**C--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES VÍCTOR BRENES SIBAJA, VICENTE CHAVARRÍA ALANIS, JOSÉ MARIA LÓPEZ GARCÍA, MIGUEL DÍAZ VEGA Y DANILO CHAVARRÍA VELÁSQUEZ. Dice:**

En atención a la Fórmula de pase Nro. 202 y de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 106 celebrada el día 26 de junio de 2017 en su Artículo 7º Inciso J donde se le da pase a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, presentes:

- Víctor Brenes Sibaja, Coordinador
- Vicente Chavarría Alanis,
- Raúl Quesada Galagarza,
- José María López García
- Miguel Díaz Vega.
- Danilo Clavarría Velásquez.

#### **Acta de Comisión Permanente Hacienda y Presupuesto-**

Acta de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, al ser catorce horas del día 12 de julio de 2017 una vez comprobado el quórum de la comisión, estando presentes en la sala de sesiones del Concejo Municipal, los regidores miembros de la comisión ausente el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza.

#### **Informe de la Modificación Presupuestaria 11-2017 presentada a este concejo Para ser aprobada.**

##### **Del Objetivo General de la Modificación:**

(...) Es la autorización de una modificación presupuestario por la suma de: ***¢224.324.352.71 " Doscientos veinticuatro millones trescientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos 71/100"***

Motivo por el cual solicita autorización a este concejo modificar los programas respectivas.

- Cuenta de **remuneraciones**-rebajar ***¢ 43,984,714.69***y en esta misma cuenta solicita la autorización para **añmentar** ***¢ 54.704,959.66.***
- Cuenta de **servicios** solicita **Rebajar** ***¢3.200.000.00***y en esta misma cuenta solicita **añmentar** ***¢ 97,832.433.80***

- De la cuenta de **materiales y Suministros** rebajar **₡3.300.000.00** y en esta misma cuenta **augmentar** **₡21.280.000.00**
- De la cuenta de **Bienes Duraderos** **Rebajar** **₡ 21.288.345.29**
- **Aumenta.** **₡ 32.717.003.21**
- **\_Transferencia corriente** **Rebaja** la suma de **₡ 16.802.747.95**  
**Aumenta** **₡ 17.789.956.04**
- Cuentas Especiales cta **Rebajar** **₡ 135,748,544,78**

**Distribuidos en los siguientes programas.**

- a. Programa I la suma de **₡24.231.086.75**
- b. Programa II la suma de **₡63.644.721.18**
- c. Programa III la suma de **₡136.448.544.78**

**Total de Egresos ₡ 224,324. 352.71**

**DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA.**

El presente dictamen se realiza en los siguientes términos.

Primero en la modificación presupuestaria 2-2017 se indicó en su oportunidad que en el futuro se debía de justificar cada uno de los rubros que la administración solicitara.

Además se realizó la observación con relación a mecanismos de control interno que debiera de existir en la municipalidad. A la fecha se ignora si existe, o no lo están aplicando, se presente los mismos problemas de aprobación de la modificación del presupuesto. 11-2017.

**Problemas que persisten a la hora de presentar la modificación presupuestaria 11-2017-**

1. La modificación presupuestaria se presenta ante el concejo sin ningún oficio como mínimo que indique.
  - ✓ El funcionario que está solicitando la respectiva modificación así como su firma que avale la modificación-
  - ✓ Que las modificaciones solicitadas por los funcionarios deben de venir como mínimo, con un encabezado con su respectiva firma, donde de fe de la Legalidad del modificación presupuestaria-
  - ✓ Como mínimo debe de incorporar la siguiente leyenda en cada una de las Justificaciones de la modificaciones presupuestarias solicitada ..

***(...) que de previo a presentar la modificación presupuestaria se comprobó y corroboro las respectivas justificaciones técnicas para la aprobación de la presente modificación-(...)***



Mismas que se deben de incorporar en el documento que se presente para la debida autorización debidamente firmado por el funcionario que reviso y corroboró las justificaciones técnicas.

La información anterior, le da la confianza al Concejo Municipal de autorizar la modificación presupuestaria solicitada.

**I- De los documentos firmados y dirigidos por la administración Municipal al Concejo solicitando Modificación Presupuestaria.**

No se encuentra ni un solo documentos de la administración Municipal, ni de, ningún funcionario municipal que avale, o se responsabilice de la información que se solicita, para la autorización de la modificación del presupuesto de este Concejo.

**II- De las Observaciones encontradas en la modificación.**

**1. Con relación a la proforma de Reparación del Elevador.** De la empresa electro Céspedes S.A. con cedula Jurídica- 3-101-142-121- Únicamente se presenta una cotización. Por un monto de ¢ **3.500.000,00** ( tres millones quinientos mil colones) además indica en la cotización lo siguiente-

- a. Que la vigencia de la oferta es por cinco días naturales
- b. Que la Garantía es por seis meses- sobre equipo eléctrico y un año sobre equipo mecánico.
- c. **Que la forma de pago es 50% adelantado-** cuando quede en firme la obra y 50% con la entrega de la obra.
- d. Que la fecha de entrega es de 25 días después de recibida la orden-

Con relación a esta cotización consideramos que la administración debe de solicitar otras cotizaciones, así establecido en **la Ley de Contratación administrativa. Ver artículo 131.** Que indique que la administración podrá contratar de forma directa bienes y servicios, por su naturaleza o circunstancia que lo ameriten (*siendo este, un caso que se ajusta a esta norma, según resolución de la sala constitucional debe ser reparado*). Incisos **h. Objetos que requieren seguridad calificada.** Esta norma le da la potestad a la administración de realizar un sondeo en el mercado con el fin de selecciona la empresa que más le convenga y negociar con ella. Deberá la administración analizar que el precio sea razonable.

**2. Con relación a la documentación presentada y firmada por diferente departamento.** Como el Alcalde, departamento de presupuesto y la tesorería- Ver paginas 7-10 donde se desglosa los saldo disponibles general por un monto de - **¢1.199.879.959.28** *(Por un monto de, Mil ciento noventa y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve*

colones con 28/100 .así como las sumas que se rebaja por un monto de 224.324,352,71 (**doscientos veinticuatro millones trescientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos colones con 71/100**) y la suma que aumenta es la misma.

En este informe se detectan ciertas anomalías contables que consideramos, que primero se deben de aclarar a este Concejo-

- a. En la página 08. La cuenta que se modifica **RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN.**

**Código. 02-27-00-03.02- RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN- SALDO DISPONIBLE ¢ 5.085.599,56** Suma que rebaja ¢1.774008,74 con una proyección de nuevo saldo **¢3.311.550,82.**

Luego tres líneas abajo aparece la misma cuenta con el mismo código y mismo saldo. Con la diferencia del movimiento.

**Código. 02-27-00-03-02- RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION.**

**SALDO-¢5.085,599,56** suma que rebaja **¢ 1.034,354,08** con una proyección de nuevo **saldo ¢ 4,051,205,48**

Esta es una anomalía contable que genera dudas con relación a los saldos. Pues existe duplicidad de saldos y códigos, mismo que consideramos que se deben de aclarar previo a la aprobación del presupuesto.

Además existe otro ejemplo de duplicidad de saldo y código en el mismo documento. Misma que se cita como muestra.

- b. En la página 09. La cuenta que se modifica es **MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.**

**Código. 02-04-00-02-01. MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO. SALDO DISPONIBLE. 500.000,00** suma que rebaja **253,266,00** con una proyección de nuevo saldo de 246,734,00

Luego ocho líneas abajo aparece la misma cuenta con el mismo nombre y mismo código .

**Código 02-04-00-02-01- MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO-** Saldo disponible ¢500.000,00 suma que rebaja ¢246.734.00 con una proyección de nuevo saldo de **¢253.266,00-**

La diferencia se da en el movimiento de las sumas que rebaja.

Posteriormente en la certificación de saldos- que realiza la Tesorera Municipal- **TM-0150-06-2017 del 23 de junio 2017.**

Certifica la siguiente **cuenta Tiempo extraordinario** con el mismo número de código de la cuenta- **MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO**. Utiliza el mismo código. Presupuestario- ver página tres de la certificación. Código presupuestario **es 02-04-00-02-01**. Con un saldo de **¢1.737,296,60 ver Pág. 3 de la certificación- igualmente la Tesorera certifica el saldo dos veces de la misma cuenta antes descrita. De la Restricción Al Ejercicio Liberal de la Profesión por un monto de ¢ 5.085.559.56 ver Pág. 02 de la certificación.**

**Luego en pagina 04 aparece la cuenta MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO CON UN SALDO DE ¢ 500.000,00 CON el código 02-04-05-99 .**

### **III. Sobre las Justificaciones de los Rubros solicitados-**

Del oficio **MP-PM-781-10-2017** de fecha 15 junio 2017 suscrito por el Proveedor Municipal dirigido a la Directora de Hacienda donde solicita una modificación por ¢ 6.916,960,00 por alquiler de edificio. Siendo que estos son gastos fijos, que supuestamente ya están presupuestados. No se aporta la respectiva justificación para realizar la modificación. Como sería el motivo por el cual **no se previó** en el presupuesto ordinario municipal.

Con relación a la **justificación de los 09 Puestos para jornales Ocasionales**. Esta no presenta ninguna justificación técnica por parte de la oficina de recursos humanos que avalen la contratación. Esta se confirma en la proyección de la contratación que realiza recursos Humanos. Al indicar que la Justificación- No se especifica-

Con relación al Carta del Ministerio de Educación Pública, suscrita por Rigoberto Orozco Ramírez Vicepresidente de la Junta de educación- y de la Licda. Rocío Saborío Marín- Directora de la Escuela La Guaria.

Donde solicitan malla para tratar de cerrar la parte de la plaza que da a la calle principal, además solicitan una chapeadora. Estos rubros están contemplados en esta modificaciones por un monto de ¢3.000.000,00 desglosados 2.500.000,00 para el enmallado y ¢500.000,00 para compra de chape adora. Siendo esta una donación directa de la chapeadora a la Junta de educación- Creemos conveniente que previo a la autorización de la compra y donación de la chapeadora a la junta de educación debe existir un criterio legal sobre esta donación directa.

Con relación al oficio **MP-DCU-274-2017- de fecha 30 de mayo 2017**, dirigida a la Licda. Marilyn Guerrero Molina de Presupuesto. Suscrita por el Ing. Mauricio Gutiérrez donde solicita incluir en el próxima modificación presupuestaria.

Este oficio se divide en tres puntos-

- a. Programa de inversiones- por un monto **de ¢9.843.000,00** del fondo de Plan de Lotificación y otros fondos cuenta 234- solicita se rebaje para servicios de ingeniería
- b. Del código Presupuestario 03-07-09-02-02-09- del fondo sin asignación presupuestaria 10% utilidades Art. 74 código municipal. por la suma de **¢118,214,083,78** este es el saldo disponible en esta cuenta- Solicita la modificación para los códigos 03-01-04- Mejoras de la planta física en el plantel municipal por la suma de **¢ 26,313,255,67.**
  - Código- 03-01-05- Mejoras en el relleno de Zagala- por un monto de ¢24,855,015,67.
  - Código 03-06-12 Reforzamiento de las cuadrillas de trabajo de recolección con la inclusión de jornales por un monto de ¢12,275.543,23
  - Código 03-06-13 Compra y mantenimiento de vehículo para mejora del servicio de aseo de vías, por un monto de ¢18,714,598,7
  - Código 03-06-14- Mantenimiento de camiones recolectores para el servicio de recolección de desechos. Por un monto de ¢ 14.350.000,00
  - Código 03-06-15- Compra de herramienta y equipo para mejorar el servicio de parques y obras de Ornato. ¢ 4,205,670,51
  - Código 03-06-16- Para mantenimiento y reparación de excavadora perteneciente a depósito y tratamiento de desechos por un monto de ¢ 17.500.000,00

Consideramos que siendo estas obras, de gran importancia para el desarrollo del cantón, como mínimo.

### **Que de Previo**

Esta debe ser revisadas y autorizadas por el Departamento de Presupuesto y no trasladar de forma directa al concejo sin antes analizar el oficio que autoriza la modificación.

Además solicita reforzar el rubro de servicio de telecomunicación para el pago de los teléfonos de la Dirección de Control Urbano.

Solicita rebajar del código 02-27-00-01-05 de suplencia la **suma de ¢500.000,00** a para ser aplicado al código 02-27-01-02-04 de Servicio de suplencia- no presenta justificación alguna.

Igualmente este tipo de modificación debe, como mínimo ser revisado y autorizado por el departamento de presupuesto antes de ser incluido en la modificación-

Pues pareciera, ser que simplemente los traslada sin ninguna revisión previa, los controles internos no son claros.

De acuerdo a todo lo anterior expuesto, analizamos los siguientes considerandos-

**CONSIDERANDO**

1. Que existe anomalías en el presente informe relacionados con justificaciones y autorizaciones ausente en esta modificación.
2. Que no existe un control cruzado con relación a la certificación de los saldos de las cuentas certificadas por la Tesorera Municipal- Misma que se debe ratificar y confirmar por la contadora municipal.
3. Que existe errores en la certificación de la tesorería municipal de los saldos disponibles de las cuentas, al certificar duplicidad de saldos millonarios al igual que los códigos que corresponde a otras cuentas con saldos diferentes y cuentas repetidas.
4. Que no se justifica la contratación de 09 Puestos para jornales ocasionales.
5. Que no existe ninguna revisión ni autorización por parte de presupuesto que autorice incluir en el presupuesto cantidades millonario apara la aplicación de las obras cantonales.
6. Que faltan justificaciones técnicas en algunos rubros que solicitan la modificación presupuestaria.

**DICTAMINAMOS:**

- 1-** Que de Previo a la Autorización de la Modificación Presupuestaria 11-2017, **Trasladar esta modificación Presupuestaria** al Auditor interno en virtud de su competencia en el área contable para que realice la respectiva investigación.
  - a. Realice un informe de la anomalías encontradas en esta modificación, como son la duplicidad de cuentas, duplicidad de códigos, duplicidad de saldos millonarios y otras que en virtud de su competencia considere necesarias indagar a fondo en la investigación-
  - b. Presentar un informe sobre los controles internos en materia contable existentes y su aplicación.
  - c. Solicitar una certificación al departamento de contabilidad con fecha en la que se dio esta certificación N° TM-0150-06-2017. Con el fin de comprobar si existe error material al momento de emitir la certificación.
  - d. Indicar si la contabilidad se encuentra al día, y no encontrarse indicar el atraso en tiempo.

3. Priorizar el informe. **Siendo urgente su aprobación de la modificación.** Se le autoriza en forma inmediata a realizar la respectiva investigación con el fin de presentar el informe este lunes 17 de julio 2017.
4. Informar la última auditoria interna realizada en la Tesorería. Que parámetros contables se analizó.
5. Con relación al Reglamento para la autorización y pago de egresos de la Municipalidad de Puntarenas- indicar si este reglamento se está aplicando en la actualidad-
6. Con relación a la sentencia de los Tribunales de Justicia de Puntarenas de primera instancia referente al pago de anualidades de la señora **Patricia Corrales Padilla**, este concejo esta anuente en realizar el pago respectivo en razón de la Sentencia dictaminada por los tribunales de Justicia. No obstante, al no existir conocimiento previo sobre la situación del litigio que origina el pago de dicha obligación, siendo que la Administración no brindó ningún tipo de informe al Cuerpo Colegiado, indicando los motivos por los cuales dicha sentencia no se iba apelar, resulta necesario solicitar la información que respalde el actuar de la Administración, solicitamos previo a la aprobación de la modificación presupuestaria para el cumplimiento de la sentencia, lo siguiente:
  - A) A la **Coordinadora del Departamento de Servicios Jurídicos que explique en informe detallado** las razones por la cuales no se apeló la sentencia de la Señora Corrales- siendo que la administración pública siempre debe agotar hasta la última instancia, como ha sido la política de la Municipalidad de Puntarenas.
  - B) Al coordinador del departamento de recursos humanos que explique con informe detallado sobre el expediente administrativo de la **Señora Corrales**, así como un detalle de los nombramientos realizados, el tiempo referente a la anualidad . Esto por considerar que el cálculo referente al pago de las anualidades que presenta el coordinador de recursos humanos es definitivo, y considerando, que el documento que se aporta por parte del Coordinador de Recursos Humanos, únicamente viene firmado por el Sr. Randall Aguirre Matarrita, como Coordinador de Recursos Humanos, reflejando esta situación que es **él**, quien realiza el cálculo y nadie lo revisa. Motivo por el cual es importante, que estos cálculos deben ser realizados por otro departamento contable de la Municipalidad posterior al informe, con el fin de cumplir con el

deber de probidad de todo funcionario público, cuyo fin es la transparencia en la administración de los recursos públicos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en todas sus recomendaciones. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicación del artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**D--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-1583-06-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-1583-06-2017 suscrito por la Alcaldía Municipal, donde presenta Modificación Presupuestaria Nro. 12-2017 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro.12-2017 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

**E--)ASUNTO: OFICIO CCDRP-00266-07-2017 SUSCRITO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS - LICDA. KARLA CUBERO CHANCHAN-SECRETARIA. Dice:**

Le informamos que durante la primera semana hemos obtenido 5 medallas en la disciplina de Karate, 8 medallas de la disciplina de boxeo y dos de estos atletas de boxeo lograron traer la presea de oro para Puntarenas y también fueron convocados a la selección nacional de boxeo. Así mismo con mucha satisfacción y orgullo les comunicamos que nos coronaron con la medalla de oro en la disciplina de fútbol sala femenino.

Durante esta semana se encuentran compitiendo atletismo, fútbol masculino, tenis de mesa y baloncesto, confiamos en traer una buena cantidad de logros para nuestro cantón y su representada como patrocinador oficial.

Nuestro comité como una forma de reconocimiento a nuestros atletas, puesto que nos sentimos enormemente orgullosos del trabajo que han hecho en conjunto con los entrenadores y cuerpos técnicos, les queremos hacer un desfile el 15 de julio, fecha en que terminan las justas.

Por tal motivo le solicitamos con el mayor de los respetos el préstamo de un pick up para llevar la zamba y un camión grande para llevar a toda la delegación y culminar en la tarima frente al Parque Lobo en el Paseo de los Turistas donde se les hará un gran homenaje a los atletas y cuerpos técnicos y reconocimiento a los

patrocinadores, para lo cual les extendemos una cordial invitación a este evento que será este sábado 15 de julio a las 9:00 pm.

Además conociendo su algo espíritu de colaboración, les solicitamos la donación de un refrigerio para después del homenaje a los campeones y campeonas con un costo de ₡1.500.00 colones por 172 personas, requerimos un total de ₡258.000.00 colones.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **ARTICULO CUARTO: CONTROL POLITICO**

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza comenta nosotros habíamos solicitado incluir en la agenda el control político, lo que pasa es que ya no va haber tiempo, pero que se incluya en todas las sesiones por lo menos en una de las extraordinarias hacer ese control político, el control político es lo que vamos a manifestar porque se había hablado de unas propuestas socializantes, para que esto camine de la mejor manera.

Por ejemplo, una crítica al Sr. Alcalde, que se acuerda nada más cuando necesita hacer modificaciones al presupuesto o presupuestos, pero a la Alcaldía no le interesa el criterio ni cuál es el proyecto político que necesitamos, los que aquí representamos las diferentes fracciones; ordenar, controlar, fiscalizar, y denunciar lo que aquí anda mal.

Que conste, que en una de las extraordinarias que la Presidencia considere se incluya el capítulo de Control Político, esa es la idea y esa es la dinámica.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales considera que este nuevo segmento en el Concejo Municipal debe ser provechoso y bien manejado de manera clara y contundente, es exactamente la acción que ejercen los partidos políticos en el Concejo Municipal control tanto de los partidos involucrados aquí en este Cuerpo Colegiado como de la Administración activa y las actividades comunales en general, por lo menos es la percepción clarísima que tengo en cuanto a este segmento.

Yo me quiero referir que conste en actas, específicamente lo que sucedió hoy con relación a la Modificación Presupuestaria N° 11-2017, a la Administración se le ha indicado en reiteradas ocasiones como debe hacer las cosas con relación a este tema, somos nosotros totalmente claros en el caso nuestro de la fracción del Partido Republicano, que tanto el Concejo y la Administración deben caminar de la mano, pero en dirección a proyectos.



En reiteradas ocasiones hemos dicho que queremos que la Ley 8505 con relación a la carretera de la angostura, esa Ley existe desde el tiempo del Diputado Miguel Huevo, donde le da órdenes específicas al Mopt de qué tiene que hacer y que debe derogar para recursos de la cartera Mopt y habilitar ese carril. Esto urge tenemos colapsado esa parte de la angostura.

Por ejemplo queremos, que el Presupuesto y Modificaciones se presenten de forma correcta, y que Alcaldía sea transparente y que diga previamente que va a contemplar para que el Concejo Municipal no sea sorprendido y no tenga que pasar por estas cosas que nos obligan a poner la lupa y a buscar profesionales afuera que nos asesoren, porque no todos sabemos de números, en ese sentido quiero que quede claro, que la Administración va a tener por lo menos de parte nuestra.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice este Concejo debe ponerse una flor en el ojal y lastima no se le puso cuidado a lo expresado por Don Miguel Monge, en cuanto a lo de la angostura ya hay una Ley para eso, empujemos como Concejo esa Ley porque nos quedan tres años.

El Sr. Presidente indica hay mociones que ver Isla del Coco, la del Hospital y la del 30 de setiembre.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta a la Presidencia, si este segmento de control político va ser para la primera o segunda extraordinaria, es importante que quede establecido para la agenda.

El Sr. Presidente manifiesta el control político quedaría para la primera sesión extraordinaria.

Se solicita alteración del orden del día para ampliar la sesión municipal y conocer mociones. Se somete a votación **OCHO VOTOS**. Voto negativo de la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora. Por lo tanto no procede la ampliación.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA EN PUNTO**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MMH/lzs.\***